

EDICTO

EJECUTIVO 2012-00931-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA EN ORALIDAD

HACE SABER:

Que dentro del proceso DE SANEAMIENTO DE TITULACION DE BIEN INMUEBLE CON RADICACIÓN 2012-00931-00 promovido por LA SEÑORA MYRIAM MAURA DIAZ DE PAJARO CONTRA JUAN RAMON REYES ORTIZ se decretó la providencia que en su fecha es del siguiente tenor : JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA EN ORALIDAD NOVIEMBRE TREINTA (30) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).....-RESUELVE::” 1º) DECLARESE SANEADO EL TITULO DE PROPIEDAD PRIVADA QUE CONLLEVA.....” ” COPIESE. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ, (fdo) JOSE GOENAGA GIACOMETTO. -

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, se fija el presente EDICTO HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO de dos mil veintitrés (2023) a las 7. 30 a.m. por el término de tres (03) días. -

LA SECRETARIA,

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Firmado Por:

Yudis Sobrino Mendoza
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d583f7ba06118b7af8c4ff9f0a61e2a9c55b3e760e0821bd5c2ab887f30e6a**

Documento generado en 23/02/2023 08:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>